



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 7

Res. 31

Exp. 3/14911/15

Montevideo,

16 MAR. 2016

VISTO: La RC N° 109, Acta N° 69 de fecha 29 de diciembre de 2015 mediante la cual se convoca a un llamado a Concurso de Oposición y Méritos para ocupar el cargo de Jefe de Departamento de Organización y Métodos, Escalafón "D" Grado 13, en carácter de contratado, con 40 horas semanales de labor, en el Departamento de Análisis Organizacional de la Dirección de Gestión Administrativa.

RESULTANDO: I) que por RC. N° 110, Acta Nro. 2 del 10 de febrero de 2016 se designó al Ing. Roberto Asplanato, T/A Nilda Fuentes, Sec. Cristina Espalter como integrantes del tribunal actuante en dicho concurso.

II) que por RC N° 1, Acta Ext. N° 4 de fecha 19 de febrero de 2016, se designó al funcionario Walter Borio, como cuarto integrante del tribunal, quién resultó electo por los concursantes según acta del día 18 de febrero de 2016 realizada por la Escribana Graciela González Santos.

CONSIDERANDO: I) que el mencionado tribunal concluyó con las actuaciones.

II) que resultaron eliminados la concursante cédula de identidad 4.322.975-0 por no haberse presentado a la prueba de Oposición y los concursantes que se detallan a continuación por no haber superado el puntaje mínimo requerido en la etapa de Oposición.

Cédula de Identidad	Puntaje Final
4.025.080-7	27,25
4.619.633-0	27,00

III) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el tribunal;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante del llamado a Concurso de Oposición y Méritos para ocupar el cargo de Jefe de Departamento de Organización y Métodos en el Departamento de Análisis Organizacional de la Dirección de Gestión Administrativa.

CÉDULA	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE FINAL
3.662.510-5	Gandolfo, Marcelo	63,25
4.777.801-2	Lorenzo, María Jimena	62,00
3.884.431-3	Borges, Facundo	53,50
3.695.563-3	Danta, Lucy	49,25
1.710.863-9	Vera, María	46,25

2) Determinar que el listado de prelación resultante tendrá una validez de tres años a partir de la fecha de homologación.

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la página web institucional, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en página Web. Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa y al Departamento de Funcionarios de Gestión. Cumplido siga al Departamento de Concursos a todos sus efectos.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

COMENTARIOS

Entró 14/3/16 rdp

Saldó